

AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA
Cuenta General del ejercicio de 2016
Anexos a la Cuenta General
Informe de intervención

El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ultzama en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en la regla 78 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2016, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

De los estados que componen la Cuenta General, se desprenden los siguientes datos:

1°- Ahorro Bruto definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes (capítulos 1 a 4) excepto el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a **331.705,21 €**

2°- Ahorro Neto definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto 1, se eleva a **288.958,78 €**

3°- Nivel de Endeudamiento es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, y que representa el **2.81 %**.

4°- Límite de Endeudamiento es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes, y representa el **21,77 %**.

5°- Consideraciones sobre las magnitudes calculadas en los puntos del 1 al 4.

6°- Evolución de los planes cuatrienales de inversiones.

En Larraintzar, a 29 de marzo de 2017

El Secretario-Interventor

